



ACUERDO No. 002 19 de febrero de 2025

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 052 del 19 de diciembre de 2024 que establece el cronograma de sesiones del Honorable Consejo Superior para el año 2025”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LA QUE LE CONFIERE EL LITERAL g DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 30 DE 1992 Y EL LITERAL S DEL ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y,

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 “El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad”.

Que, el literal g del artículo 65 ibidem y el literal s del artículo 23 del Estatuto General, establece como función del Consejo Superior la de “Darse su propio reglamento”.

Que, el Acuerdo N.º 093 de 2006, que contiene el reglamento interno del Consejo Superior dispone que las reuniones de este órgano, serán ordinarias, extraordinarias y no presenciales (artículo 2) y que las reuniones ordinarias se harán una vez al mes (artículo 3).

Que, mediante Acuerdo No. 052 del 19 de diciembre de 2024, se fijó el cronograma de sesiones para el año 2025 y ante lo cual, la delegada del Ministro de Educación Nacional, solicita respetuosamente, que, por compromisos laborales en el Ministerio, se ajuste dicho cronograma para programar las sesiones en días miércoles, en vez de los jueves como se había establecido.

Que, en mérito de los expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2025 de que trata el Acuerdo 052 del 19 de diciembre de 2024, el cual quedará así:

Mes	Fecha
Febrero	Miércoles 19
Marzo	Miércoles 26
Abril	Miércoles 30
Mayo	Miércoles 28
Junio	Miércoles 25
Julio	Miércoles 30
Agosto	Miércoles 27
Septiembre	Miércoles 24
Octubre	Miércoles 29
Noviembre	Miércoles 26
Diciembre	Miércoles 3
	Miércoles 10



**ACUERDO No. 002
19 de febrero de 2025**

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 052 del 19 de diciembre de 2024 que establece el cronograma de sesiones del Honorable Consejo Superior para el año 2025"

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario (e)


Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Jurídica

ACUERDO

Mes	Día
Febrero	19
Marzo	20
Abril	21
Mayo	22
Junio	23
Julio	24
Agosto	25
Septiembre	26
Octubre	27
Noviembre	28
Diciembre	29